



RESOLUCION R-N° 0022-2024

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 FEB 2024

Expte. N° 20.637/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 528/23 del Consejo Superior, de fecha 15 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se convoca a Elecciones Ordinarias de esta Universidad para el viernes 26 de abril de 2024, con el fin de elegir los consejeros representantes por los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal Nodocente ante el Consejo Superior y Consejos Directivos de las Facultades y representantes de Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el CIUNSa y fija el Cronograma Electoral para su concreción.

QUE corresponde que el Sr. Rector convoque a elecciones, fije el cronograma electoral y la Junta Electoral para la SEDE REGIONAL TARTAGAL, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7° de la Resolución CS N° 287/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a elecciones ordinarias para el día 26 de abril de 2024, con el fin de elegir a los consejeros representantes de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal Nodocente ante el Consejo Superior y Consejos Directivos de las Facultades, y representantes de Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Fijar el siguiente Cronograma Electoral:

Actividad	Fechas
Período de Inscripción de Graduados	hasta el 06/03/2024
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de las Planillas de Graduados Inscriptos de la Sede.	hasta hs. 13:00 del 11/03/2024
Confección de padrones provisorios de los estamentos de Estudiantes y Graduados y del listado de electores que en principio figuran en dos padrones y deben optar por uno de ellos.	hasta el 13/03/2024
Publicidad de padrones provisorios (período de tachas e inclusiones)	desde el 15/03/2024 hasta el 21/03/2024
Envío de Novedades al Centro de Cómputos de la Universidad por parte de la Junta Electoral de la Sede.	hasta el 26/03/2024
Emisión y Publicación de Padrones Definitivos distribuidos por mesas.	hasta el 04/04/2024
Recepción de Listas de Candidatos y avales	hasta hs. 19:00 del 08/04/2024
Oficialización de Listas	10/04/2024
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de listas de candidatos oficializados por la Junta Electoral de la Sede Regional.	hasta el 16/04/2024



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 20.637/23

Actividad	Fechas
Cierre de Campaña Electoral	24/04/2024 a horas 08:00
Acto Eleccionario	26/04/2024 de hs. 08:00 a 19:00
Impugnaciones al Acto Eleccionario	hasta hs. 19:00 del 29/04/2024
Expedición de Junta Electoral y Proclamación de Candidatos Electos	02/05/2024

ARTÍCULO 3°.- Designar la JUNTA ELECTORAL de SEDE REGIONAL TARTAGAL que estará integrada por las siguientes personas:

TITULARES

- Cruz María CARRIZO
- Cecilia Andrea CHOCOBAR
- María Waldina IBAÑEZ

SUPLENTES

- José Luis ACHO
- Melinda Marisa MOLINA
- Oscar Santiago IBAÑEZ

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que para las elecciones a llevarse a cabo, deberán tenerse en cuenta el Reglamento de Sedes Regionales aprobado mediante Resolución CS N° 125/00 y su modificatoria CS N° 287/01, como así también el Reglamento Electoral aprobado por Resolución CS N° 141/96 y su modificatoria.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros de la Junta Electoral. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL TARTAGAL en transición a Facultad a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0022-2024